
2 de octubre de 2001

V LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 127

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

	Págs.
5L/PPLD-0007. Proposición de Ley por la que se regulan las uniones de hecho de La Rioja. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.	
Tramitación reglamentaria de Proposición de Ley.	2698

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: TRAMITACIÓN REGLAMENTARIA DE PROPOSICIÓN DE LEY.

Expte.: 5L/PPLD-0007 -0505895-

Expte.: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

6.1. Proposición de Ley por la que se regulan las uniones de hecho de La Rioja.**ACUERDO:**

Considerando que el Pleno en sesión celebrada el

día 17 de septiembre de 2001 tomó en consideración la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad, remitir a la Comisión de Salud y Servicios Sociales la iniciativa de referencia y abrir el plazo de presentación de enmiendas al articulado que será de 10 días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.